



Niega Congreso prórroga al INE para elección del PJ

El Congreso de la Unión negó al Instituto Nacional Electoral (INE) la prórroga de 90 días solicitada para llevar a cabo la elección de juzgadores el próximo año.

“Esta Soberanía no está facultada para dar una respuesta favorable a la solicitud planteada”, fue la respuesta oficial, remitida por el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

En la carta señala que “no hay margen para su incumplimiento o desobediencia” a la fecha en que se determinó la elección de los

nuevos integrantes del Poder Judicial, que es el primer domingo de junio de 2025.

En una carta enviada a la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, el presidente del Senado destacó que, con una posible prórroga de noventa días, diversas titularidades de algunos órganos jurisdiccionales quedarían acéfalas.

“Esto se debe a que ya se prevén varias vacantes en dichos órganos, las cuales están programadas para ser ocupadas por las personas que resulten electas en la próxima jor-

nada electoral”, reza el texto jkd..

El documento señala que “se causaría invariablemente un notable retraso de los plazos programados como improrrogables en la citada reforma constitucional para el procedimiento de elección, como lo sería el cabal ejercicio de las facultades del Senado de la República en este procedimiento; generando una transgresión a otro derecho fundamental trascendente, como el adecuado funcionamiento del sistema judicial”.

Y con ello se incumpliría uno de los objetivos de dicha reforma judicial, como es el combatir y erradicar el rezago de expedientes que prevalece en el trámite y resolución de asuntos sujetos a su respectiva competencia para dirimir controversias, perjudicando el derecho de los usuarios y demandantes de impartición de justicia. / KARINA AGUILAR